

Reporte de hojas de vida grupo desarrollador a la fecha

Javier Salamanca Rincón <javier.salamanca@iets.org.co>

4 de septiembre de 2024, 11:22

Para: Isabel Cristina Burbano Ulchur <iburbano@minsalud.gov.co>

Cc: Adriana Robayo García <adriana.robayo@iets.org.co>, Luz Mery Barragan González <luz.barragan@iets.org.co>, Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@minsalud.gov.co>, Kelly Patricia Estrada Orozco <kelly.estrada@iets.org.co>, "eliana.montes" <eliana.montes@iets.org.co>, Sergio Ramon Marquez Nossa <smarquez@minsalud.gov.co>, Luis Esteban Orozco Ramirez <esteban.orozco@iets.org.co>, Paola Astrid Avellaneda Lozada <pavellaneda@minsalud.gov.co>, Ricardo Luque Nuñez <rluque@minsalud.gov.co>, Paula Andrea Castro García <paula.castro@iets.org.co>

Doctora
Isabel Cristina
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social

Atendiendo a la solicitud nos permitimos enviar los conflictos de interes de las personas solicitadas y que se relacionan a continuación:

1. Laura Ramirez
2. Sergio Hernandez
3. Suleidy Angarita

Además, en el link previamente reportado de los grupos desarrolladores (<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oIDpco4XaNwAozUTcz8W5i0Qm5kxDx9O>) se encuentra actualizado con otras hojas de vida, específicamente para el producto 6, de acuerdo con el requerimiento.

Así mismo, nos permitimos remitir link que contiene el consolidado de la evaluación de los conflictos de interes de los expertos por cada uno de los productos que hacen parte del proyecto: <https://dcli.iets.org.co/>

Es importante aclarar que, dando cumplimiento a nuestra política de transparencia, para la participación en el desarrollo de productos es indispensable que los colaboradores, contratistas y actores intervinientes en los procesos que adelante el IETS (expertos temáticos y técnicos), declaren sus intereses de manera precisa y completa. Estas declaraciones, junto con la hoja de vida de cada persona, son analizadas por el Comité de Gestión de Conflictos de Interés, instancia institucional, que genera recomendaciones sobre la participación de estos actores o su grado de involucramiento.

La recomendación del Comité se hace con fundamento en la metodología de gestión de conflictos, que parte del reconocimiento de la idoneidad y experticia de la persona vs. sus intereses declarados, para emitir la recomendación sobre la participación, teniendo como principio de acción un balance reflexivo y crítico sobre esta tensión y garantizando que no se incurra durante el desarrollo de los productos en potenciales sesgos a partir de los intereses declarados.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



3 adjuntos



LauraRamírez-Conflictos.pdf
23K



SergioHernández-Conflictos.pdf
23K



SuleidyAngarita-Conflictos.pdf
24K